

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día diecinueve de mayo de dos mil veintidos, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Acuerdo N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento Académico de Ciencias Sociales, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento Académico de Ciencias Sociales, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior N° 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras LEZCANO, Mariela; MONIN, María Laura; LIZZANO, Vanina, en su carácter de veedora gremial, la señora: CROCCI, Florencia.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes CORTABARRIA, María Julia (DNI N° 31.775.308); CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro (DNI N° 36.072.205); FERRARI, Enzo Emmanuel (DNI N° 32.507.871); KARAMAN, Gabriela Lia (DNI N° 23.271.147); HERNANDEZ, María Alejandra (DNI N° 23.369.896); ROBLEDO, Ines del Valle (DNI N° 20.988.862) y RODRIGUEZ, Silvio Nicolás (DNI N° 40.455.811).-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación de un Proyecto de implementación para el sector, Evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos; entrevista personal y ponderación del Proyecto de aquellos aspirantes que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 243/18.-----

---Se deja constancia que el día diecinueve de mayo de dos mil veintidos, a las diez y treinta horas, en el Aula N° 411 de la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, los aspirantes CORTABARRIA, María Julia (DNI N° 31.775.308); KARAMAN, Gabriela Lia (DNI N° 23.271.147) y RODRIGUEZ, Silvio Nicolás (DNI N° 40.455.811) presentaron el Proyecto de Implementación para el sector y acceden a la instancia de Evaluación Escrita a desarrollarse el día diecinueve de mayo de dos mil veintidos, en el Aula N° 411 de la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján. Por otra parte, no acceden a la instancias de evaluación escrita los siguientes aspirantes CRIVELLI SANCHEZ, Ramiro (DNI N° 36.072.205); FERRARI, Enzo Emmanuel (DNI N° 32.507.871); HERNANDEZ, María Alejandra (DNI N° 23.369.896) y ROBLEDO, Inés del Valle (DNI N° 20.988.862) en virtud que no presentaron el proyecto que era condición ineludible para acceder a dicha instancia.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además se determina asignar un puntaje máximo de diez (10) puntos para el Proyecto de Implementación para el sector y a la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del proyecto de Implementación para el sector los aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita. -----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje:

|                           |       |
|---------------------------|-------|
| CORTABARRIA, María Julia  | 12.40 |
| KARAMAN, Gabriela Lía     | 6.90  |
| RODRIGUEZ, Silvio Nicolas | 1     |

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

|                           |       |
|---------------------------|-------|
| CORTABARRIA, María Julia  | 12.85 |
| KARAMAN, Gabriela Lía     | 7.50  |
| RODRIGUEZ, Silvio Nicolas | 5     |

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

|                           |       |
|---------------------------|-------|
| CORTABARRIA, María Julia  | 6     |
| KARAMAN, Gabriela Lía     | 24.25 |
| RODRIGUEZ, Silvio Nicolas | 3.50  |

///

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

|                           |       |
|---------------------------|-------|
| CORTABARRIA, María Julia  | 18.85 |
| KARAMAN, Gabriela Lía     | 31.75 |
| RODRIGUEZ, Silvio Nicolas | 8.50  |

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que los aspirantes CORTABARRIA, María Julia (DNI N° 31.775.308); KARAMAN, Gabriela Lía (DNI N° 23.271.147) y RODRIGUEZ, Silvio Nicolás (DNI N° 40.455.811) no acceden a las siguientes instancias de entrevista personal y ponderación del proyecto de Implementación para el sector, por no haber alcanzado el mínimo requerido en el examen escrito conforme la modalidad establecida por esta comisión.-----

---Además, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con los aspirantes a fin de informarles la situación de cada uno, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del proyecto.-----

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, la Comisión Evaluadora determina que ningún de los aspirantes reúne los méritos necesarios para acceder al cargo en concurso, quedando desierto dicho concurso.-----

---Siendo las dieciocho y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



.....  
LEZCANO, Mariela



.....  
MONIN, María Laura



.....  
LIZZANO, Vanina



.....  
CROCCI, Florencia